



6.2.6 Notas a los Estados Financieros. Dichas notas son parte integral de los mismos; estas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y de significado a los datos contenidos en los reportes. A efecto de dar cumplimiento al Artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la formulación de las Notas a Estados Financieros, se deberá atender lo señalado en el Acuerdo por el que se forma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, Publicado en el Diario Oficial de fecha lunes 6 de octubre de 2014.



Notas a los Estados Financieros

Notas de desglose

Activo

Efectivo y equivalentes

Consisten principalmente por depósitos bancarios en cuentas de cheques o depósitos a la vista a un plazo menor de un mes y están valuadas al costo más su rendimiento, el cual es semejante a su valor de mercado. Su integración se presenta a continuación:

Importe	Monto
Bancos	52,030,223.37
Inversiones temporales	0
Depósitos de Fondos de 3eros	1,800.16
Total	52,032,023.53

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

Esta cuenta está integrada principalmente por Deudores Diversos por Gastos a Comprobar por diversas comisiones oficiales que realizan los funcionarios y servidores públicos del IEPC, para el logro de las diversas actividades de este Instituto Electoral; estos saldos serán debidamente recuperados durante los primeros meses del año 2017 ya que en la mayoría se descontara vía nómina.

Importe	Monto
Deudores diversos	3,299.38
Deudores diversos por gastos a comprobar	315,274.58
Deudores funcionarios y empleados	2,800.08
Total	321,374.04

Bienes muebles e intangibles

Estos bienes se registran en la contabilidad al costo de adquisición y se clasifican de acuerdo a su uso y naturaleza, de la manera siguiente.

Importe	Monto
Mobiliario y equipo de administración	2,918,743.06
Muebles, excepto de oficina y estantería	110,326.08
Equipo de cómputo y tecnológico	5,896,763.46
Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	1,395,211.99
Mobiliario y equipo educacional	947,024.93
Equipo de transporte	14,098,433.06
Maquinaria y otros equipos	1,301,822.02
Colecciones, obras de arte	75,000.00
Activos intangibles (software y licencias)	77,148.24
Licencias	447,079.19
Depreciación acumulada de bienes muebles	- 6,720,973.21
Total	20,546,578.82

Pasivo

Cuentas por pagar a corto plazo

Son las deudas y obligaciones que contrajo el Instituto derivado de las operaciones y actividades que se realizan, en las cuales existen pagos pendientes a los trabajadores, así como las obligaciones fiscales que se tienen con las autoridades estatales y federales en materia de impuestos, cuyos saldos pendientes de pago son menores a 90 días, por lo que se clasifican de la siguiente manera.

Importe	Monto
Servicios personales por pagar	0.00
Proveedores por pagar a corto plazo	1,453,112.94
Retenciones y contribuciones por pagar	5,288.26
Otras cuentas por pagar a corto plazo	7,666,594.45
Total	9,124,995.65

Notas al estado de actividades

Ingresos

Los ingresos están integrados principalmente por las ministraciones estatales que recibe el Instituto, por parte del Gobierno del Estado de Guerrero, asimismo se obtuvieron ingresos adicionales por concepto de multas a los partidos políticos, por ingresos financieros derivados de los intereses generados por los instrumentos de inversión y cuentas bancarias, principalmente.

Importe	Monto
Ingresos de gestión (Multas a funcionarios electorales y Partidos Políticos)	827,218.61
Transferencias internas y asignaciones	254,568,000.00
Intereses Ganados de Valores	815,799.89
Ingresos Extraordinarios	337,494.36
Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores	676,785.13
Total	257,225,277.99

Cabe hacer mención que en el ejercicio 2016, se incorporo al presupuesto de ingresos y egresos autorizado por el Congreso del Estado, el remanente obtenido en el ejercicio inmediato anterior ascendió a la cantidad de \$49,402,019.22, el cual se incorporo a los mencionados presupuestos, sin embargo no se realizó el cierre presupuestal en el ejercicio 2015, por lo que en el Estado de Actividades no se refleja la totalidad de ingresos modificados.

Gastos y otras pérdidas

Los gastos que este Instituto genera para la operación y actividades ascendieron a la cantidad de \$257,984,249.31.00 durante el ejercicio fiscal 2016.

Cuentas de Orden Contables

Cuentas de pasivo contingente

Representa la provisión de los valores contingentes (obligaciones), de conformidad con la partida doble abrimos dos cuentas de mayor una de naturaleza deudora y otra de naturaleza acreedora que especifiquen claramente el registro que representan, ya que de suceder esta se convertirán en valores reales, dentro de las cuales se hace la separación de pasivo contingente a corto plazo y a largo plazo, dentro del pasivo contingente a corto plazo se considera la Tercera y cuarta parcialidad dictada de acuerdo al Convenio de cumplimiento de sentencia en el expediente TEE/SSI/JLC/004/2006 en el cual se conviene el pago de laudos en parcialidades por la cantidad de \$12,251,718.32 para el 2017 y \$11,066,751.54 para el 2017, así como la cantidad de \$1,496,122.96 por pago de laudos a 2 ex trabajadores. Quedando un importe de \$24,814,593.82 para el pago de las 2 parcialidades restantes del convenio de cumplimiento de sentencia antes mencionado, así como para la provisión pertinente a las otras dos resoluciones.

Notas de memoria

Presupuestarias

Ingresos

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se le autorizó un presupuesto para el ejercicio fiscal 2016 de \$254,568,000.00, recursos para el funcionamiento del Instituto y para cubrir el financiamiento por la creación de nuevos Partidos Políticos, al cual se incorporó el remanente de ejercicios anteriores así como los otros ingresos obtenidos durante el ejercicio.

Egresos

El presupuesto total para ejercer en el año 2016 autorizado por el Congreso del Estado fue de \$ 254,568,000.00 al cual se le incorporo ampliaciones presupuestales por un monto de \$ 52,059,297.21, quedando un presupuesto para ejercer de \$306,627,297.21, los cuales se asignaron principalmente para Gastos de Funcionamiento, así como para Transferencias y/o Asignaciones, a los Partidos Políticos.

Notas de gestión administrativa

Historia

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero se creó mediante Decreto Número 559, publicado en el Periódico Oficial Número 104 de fecha 28 de diciembre de 2007, órgano que vino a sustituir al Consejo Estatal Electoral, es depositario de la función pública de organizar los Procesos Electorales locales y de participación ciudadana.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero es un organismo público, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, de carácter permanente, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral; así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, guíen todas las actividades de los órganos electorales, está encargado de la coordinación, preparación, desarrollo, vigilancia del proceso electoral, de los cómputos y de la declaración de validez y calificación de las elecciones.

Organización y Objeto social

El Consejo General del Instituto Electoral es el órgano superior de dirección, el cual se integra por un Consejero Presidente, seis Consejeros Electorales, todos con voz y voto; así como con un Representante de cada Partido Político o Coalición y el Secretario Ejecutivo, con derecho a voz y sin voto.

Entre otras atribuciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero son las de:

1. Vigilar el cumplimiento de la Legislación Electoral y las disposiciones que con base en ella se dicten;
2. Expedir su reglamento y el de los demás Organismos Electorales;
3. Vigilar que las actividades de los Partidos Políticos se desarrollen con apego a la Ley y cumplan con las obligaciones a que están sujetos;
4. Aclarar las dudas que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación de la Ley y demás disposiciones relativas.

Los objetivos que persigue el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana *del Estado de Guerrero* son los siguientes:

1. Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
2. Preservar el fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos.
3. Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
4. Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, y los integrantes de los Ayuntamientos.
5. Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.
6. Realizar la promoción del voto y contribuir a la difusión de la Cultura Política Democrática.

Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros se formularon y presentaron tomando como base los postulados básicos de contabilidad gubernamental y demás normatividad y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Aplicación y adecuación de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable

En el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC), realizó la configuración y parametrización en el sistema integral "OPERGOB", conforme a las características de estructura, diseño y operación que indica esta Ley. Las adecuaciones consistieron en la adopción de los siguientes instrumentos técnicos:

Plan de Cuentas: Comprende la enumeración de cuentas ordenadas sistemáticamente e identificadas con nombres para distinguir tipo de partida de otras, para los fines del registro contable de las transacciones.

Clasificador por Objeto del Gasto: Permitirá una clasificación de las erogaciones, consistentes con criterios nacionales y con criterios contables, claro, preciso, integral y útil que posibilite un adecuado registro y exposición de las operaciones y que facilite la interrelación con las cuentas patrimoniales.

Clasificador por Rubro de Ingresos: permitirá una clasificación de los ingresos presupuestarios de los entes públicos acorde con criterios legales, internacionales y contables, claro, preciso, integral y útil, que posibilite un adecuado registro y presentación de las operaciones, que facilite la interrelación con las cuentas patrimoniales.

Lista de Cuenta: Es la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante las cuales se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos, gastos públicos y cuentas de orden. La cual está alineada al Plan de Cuentas y fue definida por el Instituto.

Clasificador por tipo de gasto: relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.

La adecuación de la estructura contable y presupuestal en el marco de la armonización, implicaron la modificación a los procesos de registro en el Sistema Integral "OPERGOB", identificando así las etapas presupuestales del ingreso y del egreso.

Lista de Cuentas: El Instituto adoptó un nuevo listado de cuentas alineado al plan de cuentas emitido por el CONAC, realizando así la reclasificación de los saldos a la nueva estructura de cuentas.

Es importante destacar la adecuación a los criterios de registro en los siguientes rubros:

Ingresos

En materia del Ingreso se adoptó el clasificador por rubro de ingresos así como las etapas presupuestales del ingreso aprobado, modificado, devengado y recaudado.

Egresos

En materia del Egresos, se adoptó el clasificador por objeto emitido por el CONAC, de manera general se compactaron algunas partidas y se desagregaron otras en los distintos capítulos con relación al clasificador por objeto del gasto del año anterior.

Asimismo, se adecuaron los procesos de registro de operaciones para atender los momentos contables del egreso.

Información Financiera

La estructura de la información financiera se sujetó conforme a la normativa local y la emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a través de la cual se atenderá los requerimientos de los usuarios para llevar a cabo el seguimiento, la fiscalización y evaluación.

Cabe señalar que se continúa trabajando en este cambio trascendental que es el proceso de armonización, para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental bajo los estándares más avanzados a nivel nacional y generando así los beneficios en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas.

Información sobre Deuda

Derivado de una adecuada administración de los recursos públicos y a una disciplina presupuestaria este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, no ha contraído deuda pública con ninguna institución financiera, ni entidad pública ya sea federal o estatal

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

 ELABORADO POR	 REVISADO POR	 APROBADO POR	 Visto	 VALIDADO POR:
L.C. ROSIO CASTRO MARTÍNEZ ENCARGADO DE LA COORD. DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DEL IEPC	LIC. VÍCTOR DE LA PARADA ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DEL IEPC	LIC. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ SECRETARIO EJECUTIVO DEL IEPC	LIC. MARISELA REYES REYES CONSEJERA PRESIDENTA DEL IEPC	C.P. ENRIQUE JUSTO BAUTISTA CONTRALOR INTERNO DEL IEPC
 IEPC Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de GUERRERO COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	 IEPC Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de GUERRERO DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	 IEPC Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de GUERRERO SECRETARÍA EJECUTIVA	 IEPC Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de GUERRERO PRESIDENCIA	 IEPC Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de GUERRERO CONTRALORÍA INTERNA